



Universidad de Buenos Aires

CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA LEGAL

1. DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: María Teresa Carriego

Sede del posgrado: Facultad de Odontología, Cátedra de Endodoncia.

Dirección: M.T. de Alvear 2142 C1122AAH Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono: (54-11) 5287-6029 / 6032

E-mail: posgrado@odon.uba.ar

Denominación del título que otorga:

Especialista en Odontología Legal

Duración aproximada: 2 años

2. DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivo general

Formar recursos humanos científicos y técnicos en el campo de la Odontología Legal a nivel nacional a través de la capacitación interdisciplinaria, metodología operativa y práctica judicial con alto contenido ético, social y epistemológico, con conocimiento de una operativa y práctica particular.

Objetivos específicos

-Ampliar los conocimientos sobre morfología, materiales dentales, toxicología, diagnóstico por imágenes, tanatología, y fundamentos básicos de diferentes cuestiones legales, vinculados con el ejercicio de la práctica profesional.

-Capacitar odontólogos en un marco legal - jurídico para la práctica profesional, con pleno conocimiento de la legislación vigente.

-Reconocer métodos y técnicas de la administración sanitaria, mediante conocimientos y aplicaciones de las ciencias forenses, para auxiliar a la justicia.

-Formar un equipo de asesoramiento y de consulta para garantizar y proteger los riesgos por la prestación de Servicios de Salud bucal.

-Generar conciencia acerca de las consecuencias legales que producen los cambios y transformaciones sociales entre usuarios, prestatarios y prestadores en servicios de salud odontológica.

-Desarrollar el aprendizaje y la práctica de la mediación a modo de ejercer una justicia para la prevención y la solución de los conflictos de salud odontológica.

-Establecer relaciones científicas interdisciplinarias nacionales e internacionales a través de talleres, cursos, seminarios y congresos con actividades tendientes al estudio, capacitación del derecho a la protección de la salud bucal de los usuarios y derechos de los odontólogos.

-Profundizar aspectos éticos y jurídicos del ejercicio de la profesión.

Requisitos de admisión:

Graduados de la Universidad de Buenos Aires con título de Odontólogo; o de otras universidades argentinas con título de Odontólogo; o de universidades extranjeras con títulos de Odontólogo o equivalente que hayan completado, al menos, un plan de estudios de dos mil seiscientos (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a máster de nivel I. Contar con un mínimo de cinco (5) años de ejercicio en la profesión acreditados; y tener antecedentes que lo relacionen con la función en odontología legal. Presentar matrícula profesional. Los alumnos extranjeros deberán tener reválida por Universidad Nacional.

Régimen de estudios:

Estructura modular.

Teórico – Práctico. Seminarios, métodos audiovisuales, conferencias, cursos complementarios.



Universidad de Buenos Aires

Requisitos para la graduación:

Aprobar las actividades obligatorias que conforman el plan de estudios y el trabajo de investigación aplicado, que será examinado por un tribunal integrado por los coordinadores de la carrera, como trabajo final integrador de todos los módulos.

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 3556/15.

3. PLAN DE ESTUDIOS

Módulo 1: Odontología legal.

Módulo 2: Ejercicio profesional.

Módulo 3: Criminalística.

Módulo 4: Forense.